



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº EXPEDIENTE: [CT-110-22-000](#)

CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO DE HOJAS DE TOMAS DE DATOS DE ITV

INDICE

Nº EXPEDIENTE: CT-110-22-000	1
CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO DE HOJAS DE TOMAS DE DATOS DE ITV	1
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETO.	3
3. DIVISIÓN DE LA LICITACIÓN EN LOTES / JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN DE LA LICITACIÓN EN LOTES.	3
4. NORMATIVA ESPECÍFICA DE APLICACIÓN	3
5.- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO.	4
5.1.- Condiciones y/o requisitos técnicos	5
5.2.- Funciones del equipo de trabajo.....	8
5.3 Forma de ejecutar el contrato.....	8
5.4.- Fases del contrato.....	8
5.5.- Plazos de entrega	8
5.6.- Lugar y forma de entrega	8
5.7.- Asistencia técnica y control de calidad.....	9
5.8.- Muestras	9
5.9.- Entrega, configuración, montaje, puesta en marcha y mantenimiento	9
6.- RESPONSABLE DEL CONTRATO.....	9

1. INTRODUCCIÓN.

Conforme se indica en la ITT ITV 03, sobre Información general sobre el proceso de inspección técnica de los vehículos:

“Los equipos de medida transmiten directamente las medidas, mediante el sistema DAM, a la aplicación de ITV, que realiza los cálculos cuando son necesarios, y los archiva para cada vehículo.

El inspector tomará nota en la hoja de toma de datos, que está disponible en el SGI, de los defectos detectados durante la inspección.

La hoja de toma de datos se identifica por el número de matrícula del vehículo o, en su defecto, por el número de bastidor, y queda archivada en la estación ITV, ordenada por el número de inspección o, en su defecto, por inspector y día de inspección.

Los defectos anotados en la hoja de toma de datos son introducidos por el inspector en la aplicación de ITV”.

2. OBJETO.

El objeto del presente contrato será dotar de hoja de toma de datos de inspecciones establecidas en la ITT ITV 03, a todas las estaciones ITV de VEIASA, para que dispongan de cantidad suficiente para la prestación del servicio durante un periodo de un año.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 62 LCSP, se designa como responsable del contrato al Jefe de la Unidad Técnica de ITV quien supervisará su ejecución y adoptará las decisiones pertinentes para el buen desarrollo del mismo y dictará las instrucciones necesarias, con el fin de asegurar la correcta realización de todos los trabajos pactados, dentro del ámbito de facultades que el órgano de contratación le atribuya.

3. DIVISIÓN DE LA LICITACIÓN EN LOTES / JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN DE LA LICITACIÓN EN LOTES.

No se considera necesario la división en lotes ya que se estima que cualquier empresa licitadora puede llevar a cabo el suministro de la presente licitación.

4. NORMATIVA ESPECÍFICA DE APLICACIÓN

No existe normativa específica de aplicación.

5.- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO.

Las hojas de tomas de datos tendrán el formato y contenido del anexo I de este documento. La hoja de toma de datos constará de un original, para la Estación ITV.

La hoja de toma de datos tendrá las siguientes características:

- ✓ Impresión laser print con papel 70 gr/m2
- ✓ Impresos a 1 tinta: negro
- ✓ Copia original impresa sólo en el anverso
- ✓ Tamaño del papel: A6 (Medidas: 105 × 148 mm), en formato vertical.
- ✓ Cantidad 6.500.000 uds, en cajas de 10.000 uds/caja.

Matrícula:	
Nº Horas/Nº km	
Defectos detectados y Observaciones	
Firma	Nº Insp.:
Nº Inspector	Fecha:

5.1.- Condiciones y/o requisitos técnicos

El adjudicatario se obliga a prestar el servicio en las siguientes condiciones y con los siguientes requisitos:

Entrega de las hojas de toma de datos en las Estaciones ITV, según el cuadro siguiente.

ESTACIÓN	Unidades	ESTACIÓN	Unidades
Huercal de Almería "La Cepa"	70.000	Guarromán	60.000
Huercal de Almería "Zamarula"	80.000	Andújar	50.000
Vícar	100.000	Beas de Segura	30.000
Níjar	40.000	Úbeda	80.000
Vera	40.000	Quesada	30.000
Albox	30.000	Málaga "Guadalhorce"	240.000
Vélez - Rubio	20.000	Málaga "El Palo"	110.000
Balanegra	100.000	Málaga "El Viso"	160.000
Tres Villas	20.000	Estepona	80.000
San Fernando	50.000	Marbella	110.000
Tres Caminos	130.000	Mijas	110.000
Cádiz	80.000	Ronda	70.000
Algeciras	140.000	Antequera	70.000
Jerez de la Frontera	150.000	Algarrobo	120.000
Chipiona	80.000	La Rinconada	120.000
Villamartín	70.000	Géves	180.000
Córdoba "Torres Quevedo"	80.000	Alcalá de Guadaíra	140.000
Córdoba "Las Quemadas"	150.000	Sevilla	160.000
Montoro	30.000	Sanlúcar la Mayor	130.000
Palma del Río	40.000	Osuna	80.000
Lucena	80.000	Écija	50.000
Puente Genil	50.000	Utrera	120.000
Pozoblanco	30.000	Lebrija	40.000
Peñarroya	30.000	Morón de la Frontera	40.000
Baena	70.000	Carmona	90.000
Priego de Córdoba	30.000	Cazalla	30.000
Granada	60.000	Agrícola Córdoba	10.000
Peligros	180.000	Agrícola Granada	10.000
Las Gabias	130.000	Agrícola Guadix	10.000
Motril	100.000	Agrícola Jaén	10.000
Órgiva	30.000	Agrícola Úbeda	10.000
Baza	50.000	Agrícola Antequera	10.000
Huésca	20.000	Agrícola Sevilla	10.000
Guadix	40.000	Agrícola Morón	10.000
Loja	70.000	Ciclomotores Almería	10.000
Huelva	100.000	Ciclomotores Jerez	10.000
San Juan del Puerto	120.000	Ciclomotores Córdoba	10.000
Zalamea	30.000	Ciclomotores Loja	10.000
Galaroza	30.000	Ciclomotores La Palma	10.000
La Palma	90.000	Ciclomotores Jaén	10.000
Tharsis	40.000	Ciclomotores Guadalhorce	10.000
Jaén	150.000	Ciclomotores Utrera	10.000
Alcalá la Real	50.000	suma	5.780.000
Martos	40.000	Cantidades para Stock	720.000
		TOTAL unidades de HTD	6.500.000

El suministro objeto del contrato será prestado por la empresa adjudicataria en todos los centros de trabajo de VEIASA, se presentan a continuación, y pueden ser consultados en la Web www.veiasa.es. En caso de discrepancia entre ambos prevalecerá, en todo caso, los centros de trabajo que aparezcan detallados en la Web de VEIASA (www.veiasa.es).

El stocks se entregará, de manera diferenciada, en la estación ITV de Córdoba-1.

DIRECCIONES DE ENTREGA (CENTROS ITV)

PROVINCIA	ESTACIÓN ITV	DIRECCIÓN	C.P.	TELÉFONO	CORREO
ALMERÍA	ALBOX	POL.IND. ALBOX - ÁREA SERV. AL TRANSPORTE	4800	950104020	alb_titv@veiasa.es
	HUÉRAL DE ALMERÍA "LA CEPA"	PARAJE LA CEPA, 50	4230	950037458	alm_titv@veiasa.es
	BALANEGRA - Berja	AUTOVÍA MEDITERRÁNEO CRUCE BALANEGRA	4760	950800229	ber_titv@veiasa.es
	VELEZ-RUBIO	POL.G. IND. C/ DE LA INDUSTRIA, P55B Y P56B	4820	950108013	vel_titv@veiasa.es
	VERA	AUTOV.MEDIT.SALIDA 529,C.N.340,P.K.527	4620	950109128	ver_titv@veiasa.es
	VICAR	CTRA N. 340 - POLIGONO INDUSTRIAL " EL COSARIO" S/N	4738	950037111	vic_titv@veiasa.es
	NÚJAR	PG. LA GRANATILLA, CAMPOHERMOSO. C/ TORNERO, S/N	4230	950802004	nij_titv@veiasa.es
	TRES VILLAS	PARAJE CORTIJO DEL GOBERNADOR(DOÑA MARIA)	04530	950802004	ITV-tresvillas@veiasa.es
	HUÉRCAL DE ALMERÍA "ZAMARULA"	C.N. 340 PK 121 - PARAJE DE ZAMARULA	4230	950037091	al2_titv@veiasa.es
CÁDIZ	ALGECIRAS	POL. IND. CORTIJO REAL. C/ DESEOS, Nº2	11206	856108034	alr_titv@veiasa.es
	CÁDIZ	PARQUE EMPRESARIAL DE LEVANTE. C/ALCALÁ DE LOS GAZULES, 23	11001	856103214	cad_titv@veiasa.es
	CHIPIONA	CTRA CHIPIONA-SANLUCAR PK. 11 CTRA INTERCOMARCAL, A-480 - PINAR MARTIN	11550	856588507	chi_titv@veiasa.es
	JEREZ	P.I.EL PORTAL/ALCALDE MANUEL CANTOS ROPERO	11408	856586060	jer_titv@veiasa.es
	TRES CAMINO	POL. TRES CAMINOS, PARC. 10-15 2ª FASE	11510	856100376	PTO_Tecnico_ITV@veiasa.es
	SAN FERNANDO	CALLE SANTO ENTIERRO, 28	11100	856580013	fdo_titv@veiasa.es
	VILLAMARTÍN	POL. IND. EL CHAPARRAL S.N.	11650	856586055	vil_titv@veiasa.es
CÓRDOBA	BAENA	ÁREA DE TPTES. LOS LLANOS S/N	14850	957112027	bae_titv@veiasa.es
	CÓRDOBA 1	INGENIERO TORRES QUEVEDO S.N.	14013	957109088	cor_titv@veiasa.es
	CÓRDOBA 2	PARCELA "A", MANZANA "D", P.I. LAS QUEMADAS	14014	957749548	ITV-cordoba2@veiasa.es
	LUCENA	CTRA N. 331. P.K. 69,5 JUNTO AL P.I.	14900	957117453	luc_titv@veiasa.es
	MONTORO	POL. IND. CAMINO DEL MORENTE. PARCELAS 104 y 105.	14600	957113424	mon_titv@veiasa.es
	PALMA DEL RIO	POL. IND. GARROTAL OESTE, PARCELAS L-36 Y L-38	14700	677903489	ltv-palmadelrio@veiasa.es
	PEÑARROYA	CARRETERA AL SILO S/N CTRA. PROV. 238 S/N	14200	957114019	pen_titv@veiasa.es
	POZOBLANCO	POLÍGONO INDUSTRIAL DEHESA BOYAL PARC. 57	14400	957116972	poz_titv@veiasa.es
	PUENTE GENIL	POLÍGONO INDUSTRIAL LOS ARCOS. C/ JOSÉ VILLAFRANCA MELGAR	14500	957118585	pte_titv@veiasa.es
	PRIEGO DE CÓRDOBA	PARAJE ARROYO FUENTE NUEVA, POLÍGONO 35 PARCELA 1, C.P.14.800	14800	957117058	pri_titv@veiasa.es

PROVINCIA	ESTACIÓN ITV	DIRECCIÓN	C.P.	TELÉFONO	CORREO
GRANADA	BAZA	Polígono Industrial La Noria, Carr. de Murcia, s/n,	18800	958102003	baz_titv@veiasa.es
	GRANADA	AVD. DE ANDALUCÍA S.N.	18015	958564013	gra_titv@veiasa.es
	GUADIX	CENTRO DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS JUNTO A LA A-92	18500	958105007	gua_titv@veiasa.es
	HUÉSCAR	POLG. INDUSTRIAL LA ENCANTADA	18830	958104004	hus_titv@veiasa.es
	LAS GABIAS	CTRA. INTERCOMARCAL A-338. TRAMO LAS GABIAS-LA MALAHÁ PARAJE CARRETERA DEL GALGO), LAS GABIAS	18110	958104003	gab_titv@veiasa.es
	LOJA	POLG. IND. EL MANZANIL II, S/N	18300	958108110	loi_titv@veiasa.es
	MOTRIL	CTRA. ALMERIA, KM. 1,3 - APD. CORREOS 315	18600	958109078	mot_titv@veiasa.es
	ÓRGIVA	PARCELA 14.POLÍGONO 5. ANEJO LOS TABLONES (JUNTO AL HELIPUERTO).	18418	858108229	org_titv@veiasa.es
	PELIGROS	POLG. IND. EL JUNCARIL, S/N	18210	958564025	pel_titv@veiasa.es
HUELVA	HUELVA	ADV. FRANCISCO MONTENEGRO N° 11	21001	959033616	hue_titv@veiasa.es
	LA PALMA DEL CONDADO	CENTRO DE SERV. Y EQUIP. COMARCAL	21700	959079201	pal_titv@veiasa.es
	SAN JUAN DEL PUERTO	POL. IND. "LA DUQUESA", PARCELA 1 (ITV)	21610	959033745	lua_titv@veiasa.es
	THARSIS	POL. INDUSTRIAL SANTA BÁRBARA	21530	959034563	tha_titv@veiasa.es
	ZALAMEA	POL. IND. EL TEJAREJO (C.N. 435)	21640	959079012	zal_titv@veiasa.es
	GALAROZA	PARAJE "LA DEHESA". CRUCE CARRETERA N-433 CON HU-8117	21291	600158660	ITV-galaroza@veiasa.es
JAÉN	ALCALÁ LA REAL	CARRETERA A-339 P.KM.48'600	23680	953102076	alc_titv@veiasa.es
	ANDÚJAR	POL AVE MARÍA AUTOVÍA DEL SUR P.KM.317	23740	953103124	and_titv@veiasa.es
	BEAS DE SEGURA	POL. INDUSTRIAL CORNICABRAL S.N. CL. D	23280	953109075	bea_titv@veiasa.es
	GUARROMÁN	P.I. GUADIEL, PARCL.103-104	23210	953038653	gur_titv@veiasa.es
	JAÉN	CALLE ESPELUY, PARCELA 21 - POLG. IND. LOS OLIVARES	23009	953036756	jae_titv@veiasa.es
	QUESADA	CARRETERA INTERCOMARCAL A-315 P.KM.30,7	23480	953105077	que_titv@veiasa.es
	MARTOS	POLÍGONO INDUSTRIAL CAÑADA DE LA FUENTE, PARCELAS 135-136	23600	953331036	mar_titv@veiasa.es
	ÚBEDA	CTRA ÚBEDA-BAEZA A-316 P.K. 0.4	23400	953108145	ube_titv@veiasa.es
MÁLAGA	ALGARROBO	CTRA. COMARCAL MA-103 KM.1,9	29750	951707108	alg_titv@veiasa.es
	ANTEQUERA	CRUCE AUTOVÍA A MÁLAGA (N-331) CON N-342	29200	951701455	ant_titv@veiasa.es
	EL PALO	C/ ESCRITOR FUENTES Y CERDA, 2	29197	951770097	plo_titv@veiasa.es
	ESTEPONA	P.I. ESTEPONA C/ GRAHAM BELL , 15	29680	951506164	etp_titv@veiasa.es
	MARBELLA	POLÍGONO INDUSTRIAL SAN PEDRO DE ALCÁNTARA	29000	951216991	mab_titv@veiasa.es
	MIJAS	C/ MACHARAVIAYA, 1 LAS LAGUNAS (MIJAS).	29651	951917065	ITV-mijas@veiasa.es
	RONDA	POLÍG. INDUST.EL FUERTE S.N CL. GUADALQUIVIR 2	29400	951705133	ron_titv@veiasa.es
	GUADALHORCE-DIDEROT	P.I. GUADALHORCE, C/ DIDEROT, 1	29004	951772136	guh_titv@veiasa.es
	EL VISO	C/ RASILICA 22 y 30, CON ACCESO DIRECTO DESDE C/ ALFREDO ORROCHANO, C/BRASILIA Y C/ QUITO.	29006	951917072	ITV-elviso@veiasa.es

SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	CTRA. ALCALÁ-DOS HERMANAS, KM. 4,5	41500	955120147	gud_titv@veiasa.es
	CARMONA	POL. IND. EL PILERO S.N. APTDO 248	41410	955118697	car_titv@veiasa.es
	CAZALLA	POL. INDUSTRIAL EL LAGAR , S/N APTDO C.25	41370	955133021	caz_titv@veiasa.es
	ÉCIJA	AUTOVÍA A-4 KM 445 - A.C. 259	41400	955134027	eci_titv@veiasa.es
	SEVILLA	POLG. IND. EL PINO. C/ PINO CENTRAL 16-18	41016	955118797	pin_titv@veiasa.es
	GELVES	AUTOVIA SEVILLA-CORIA DEL RIO KM 4,5	41120	955120145	gel_titv@veiasa.es
	LEBRIJA	C/ CARPINTEROS, S/N (TERRENOS ANTIGUA FÁBRICA HEFRÁN). FRENTE ESTACIÓN DE FERROCARRIL	41470	955139098	leb_titv@veiasa.es
	MORON DE LA FRONTERA	POL.IND. JUAN MACHO, C/SERIGRAFÍA N°6	41530	671560230	itv-moron@veiasa.es
	OSUNA	ADV. LA CONSTITUCIÓN S.N.ÁREA SERVICIO AUTV.A-92	41640	955137102	osu_titv@veiasa.es
	LA RINCONADA	CTRA. SEVILLA-CAZALLA, KM. 9	41309	955120146	rln_titv@veiasa.es
	UTRERA	POL. IND. EL TORNO S.N.	41710	955139086	utr_titv@veiasa.es
	SANLUCAR LA MAYOR	P.I. SOLUCAR, c/ Graham Bell, 2	41800	955022567	ITV-sanlucar@veiasa.es
	Oficina Central	C/ Albert Einstein, 2	41092	955044000	veiasa@veiasa.es

En caso de que no se disponga de comunicación con alguna Estación, ésta deberá establecerse con las Oficinas Centrales.

5.2.- Funciones del equipo de trabajo

Las actividades requeridas en el contrato de suministro las llevará a cabo el Jefe de la Unidad Técnica de ITV de VEIASA.

5.3 Forma de ejecutar el contrato

La forma de ejecutar el contrato es una única entrega del suministro en cada dirección de entrega (estación ITV).

5.4.- Fases del contrato

El contrato de suministro se ejecuta en una sola fase, (entrega del suministro contratado).

5.5.- Plazos de entrega

El plazo de entrega es de 30 días naturales a partir de la firma del contrato.

5.6.- Lugar y forma de entrega

La entrega se realizará en cada estación ITV.

5.7.- Asistencia técnica y control de calidad

La empresa adjudicataria deberá establecer un control de calidad tanto del servicio como de los elementos suministrados, certificando así que se ajustan a las especificaciones técnicas exigidas en el presente documento.

En el supuesto de que algún elemento a suministrar se deteriore o no se ajuste a las especificaciones definidas, aun estando ya suministrados, éstos deberán ser restituidos a su correcto estado por cuenta del adjudicatario siempre que técnicamente se pueda seguir cumpliendo con los plazos de recepción definidos.

Así mismo, la empresa adjudicataria establecerá un sistema para gestionar el control de las devoluciones. La información derivada de este control ha de estar disponible para VEIASA en el plazo que se establezca.

5.8.- Muestras

No procede.

5.9.- Entrega, configuración, montaje, puesta en marcha y mantenimiento

No procede.

6.- RESPONSABLE DEL CONTRATO.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 62 LCSP, se designa como responsable del contrato al Jefe de la Unidad Técnica de ITV de VEIASA, a quien corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias, con el fin de asegurar la correcta realización de todos los trabajos pactados, dentro del ámbito de facultades que el órgano de contratación le atribuya.